



Factura: 002-003-000026986

2017090103000801

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2017090103000801



MATRIZ

FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (12:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992727527001

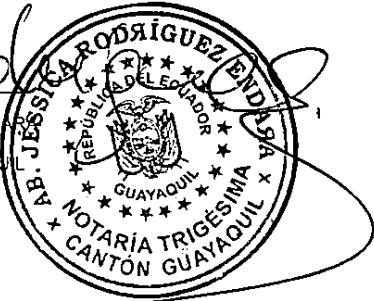
A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

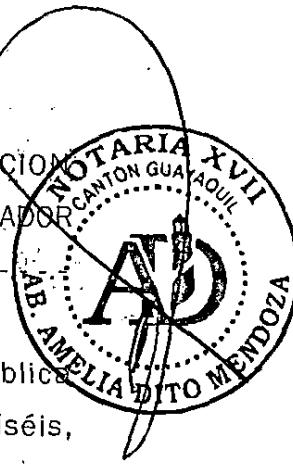
Jessica Rodriguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION
2 DE LA COMPAÑIA RECIMETAL ECUADOR
3 S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION".-----

4 Dr. Walter R. Velasco Alvarado CUANTIA: INDETERMINADA-----
5 NOTARIO TERCERO
6 En la ciudad de Duran, Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, hoy día seis de julio del dos mil dieciséis,
8 ante mí, Doctor WALTER RAMON VELASCO ALVARADO,
9 NOTARIO PUBLICO TITULAR TERCERO DE ESTE CANTON,
10 comparece a la celebración de la presente escritura la
11 señora TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO,
12 ecuatoriana, casada, abogada, en su calidad de Gerente
13 General y Representante Legal de la Compañía
14 denominada RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN
15 LIQUIDACION", según consta de la copia del
16 nombramiento debidamente certificado que se adjunta en
17 calidad de documento habilitante, el compareciente es
18 mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para
19 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
20 instruido en el objeto y resultados de esta escritura
21 pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RECIMETAL
22 ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION", a la que
23 procede como queda indicado y con amplia y entera
24 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta,
25 cuyo tenor es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: Sírvase
26 incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo
27 una en que conste la REACTIVACION de la compañía
28 RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION",
al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:





COMPAÑIENTE.- En el otorgamiento de la presente
2 escritura de REACTIVACION de la compañía RECIMETAL
3 RECIMETAL "EN LIQUIDACION", comparece
4 TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO,
5 en su calidad de Gerente General y como representante
6 legal de la mencionada compañía.- SEGUNDA:
7 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada
8 por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
9 veintiocho de diciembre del dos mil diez e inscrita en el
10 Registro Mercantil el diez de enero del dos mil once
11 anotada en el repertorio uno cinco uno seis, número del
12 registro tres cero ocho y fojas uno siete siete cinco a uno
13 siete ocho nueve, se constituyó la Compañía RECIMETAL
14 ECUADOR S.A. RECIMETAL; b) Con fecha nueve de junio del
15 año dos mil catorce se declaró la inactividad de la
16 Compañía _____ mediante _____ Resolución
17 SC.INC.DNASD.SD.14.0003801 por encontrarse incursa
18 en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de
19 Compañías; c) Con fecha trece de noviembre del año dos
20 mil catorce se emitió la Resolución
21 SCV.INC.DNASD.SD.14.0029886 en la cual se ordena la
22 disolución por oficio de la Compañía RECIMETAL ECUADÓR
23 S.A. RECIMETAL, la misma que fue inscrita con fecha
24 cuatro de diciembre del dos mil catorce d) La Junta
25 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
26 Compañía RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN
27 LIQUIDACION", celebrada el diez de junio del año dos mil
28 dieciséis por unanimidad RESOLVIO: UNO.- Reactivar la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 091541792-7

APPELLIDOS Y NOMBRES:
FLORES DE VALGAS ROSADO
TELMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
EL CARMEN
ELICARHEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR:

PROFESIÓN
ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
FLORES DE VALGAS ÁVILA BOANERGES QUERUBIN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ROSADO GILER ANGELA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL

2008-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2020-04-25

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GERERA

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

I D E C U 0 9 1 5 4 1 7 9 2 7 < - < - < - < - < -
7 3 1 0 0 5 F 2 0 0 4 2 5 E G U < - < - < - < -
FLORES < DE > VALGAS < ROSADO < TELMA



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0915417927

Nombres del ciudadano: FLORES DE VALGAS ROSADO TELMA
ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO PALADINES RAFAEL GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: FLORES DE VALGAS AVILA BOANERGES
QUERUBIN

Nombres de la madre: ROSADO GILER ANGELA TERESA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emisor: DIANA STEFANIA LARA MORA - GUAYAS-DURAN-NT 3 - GUAYAS - DURÁN

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:42:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



15733202



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 12 de Enero del 2011

Señorita

TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL celebrada el día 10 de Diciembre de 2010 resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Ayacart Villicenzini, el 23 de Diciembre del año 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de Enero del 2011.

Sin más por el momento, me suscribo:-

Atentamente,

FREDDY ALBERTO COBENA ROSALES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL

RAZON: ACEPTE EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.
Guayaquil, 12 de Enero del 2011.

TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO

Cédula de Ciudadanía N° 091541792-7

Dirección: Km 9 1/2 vía Guayaquil-Daule, Parque Industrial Immaculada

Teléfono: 042-114183

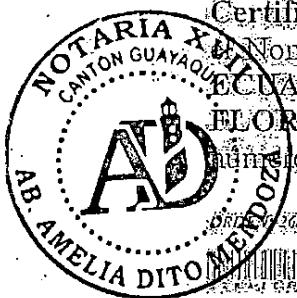
Nacionalidad: Ecuatoriana



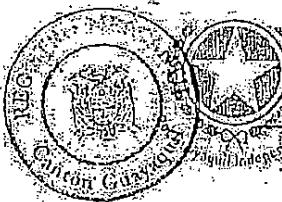
NUMERO DE REPERTORIO: 2.684
FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:05

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURAN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica que con fecha trece de Enero del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General de la Compañía RECIMETAL
ECUADOR S.A. RECIMETAL, a favor de TELMA ELIZABETH
FLORES DE VALGAS ROSADO, a foja 4.702, Registro Mercantil
Número 800.



REVISADO POR:



REGISTRO
AB ZOLIA CEDENO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION"" CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En Guayaquil al décimo día del mes de junio del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en Vía a Dto Km 9.8
Medio Av. 44 S/N y Casuarinas de esta ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescripto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento y aprobación de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas
3. Reactivación de la Compañía
4. Deliberación, votación y aprobación de la Reactivación de la Compañía.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
MAYOR DEL CANTÓN DURÁN

1. Verificación del Quorum

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

El señor Byron Xavier Bravo Vera propietario de \$990.00 (Novecientos noventa Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a novecientos noventa acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas;

El señor Ronald Stuart Bravo Vera de \$10.00 (Diez Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a diez acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas;

2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc. De la Asamblea General de Accionistas

Preside la sesión la Representante Legal de la Compañía, Señora Telma Elizabeth Flores de Valgas Rosado, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abogada Ivette Torres, nombramiento de esta última que ha sido aprobado por los accionistas.

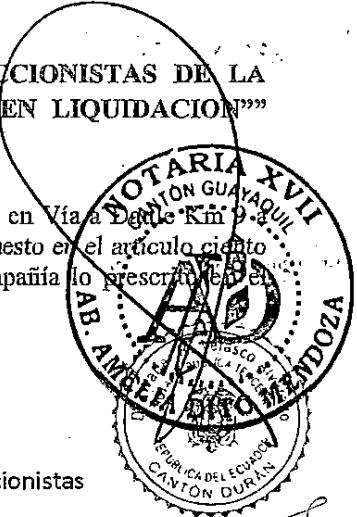
La presidencia declara legalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas;

3. Reactivación de la Compañía

El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer y único punto del orden del día a tratarse de conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad,

Como antecedente pone en conocimiento de los accionistas que, Con fecha trece de noviembre del año dos mil catorce se emitió la Resolución SCV.INC.DNASD.SD.14.0029886 en la cual se ordena la disolución por oficio de la Compañía RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION", la misma que fue inscrita con fecha cuatro de diciembre del dos mil catorce.

Con lo manifestado anteriormente, la presidencia pone a consideración de los accionistas la necesidad de reactivar la Compañía, para lo cual se han cumplido con las causales que dieron lugar a la disolución de la sociedad.



4. Deliberación, votación y aprobación de la Reactivación de la Compañía

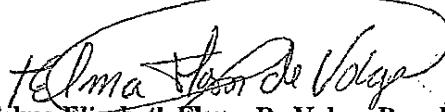
En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto de Orden del Día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Se ha Sometido a consideración de los accionistas por la Gerente y Representante legal de la ~~ANATUBICA~~ Acesadora Telma Elizabeth Flores De Valgas Rosado, por lo cual la Junta General aprueban Reactivar la ~~COMPANIA~~ RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION" y solicitar se deje sin efecto la Resolución SCV.INC.DNASD.SD.14.0029886 y de esta manera se emita la Resolución de reactivación de la Compañía RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION".

5. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

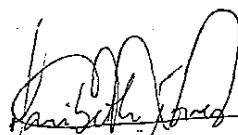
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy.

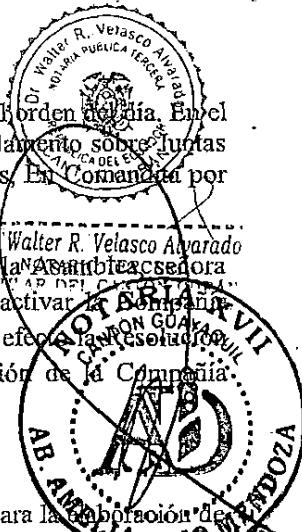
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad f) BYRON XAVIER BRAVO VERA; f) RONALD STUART BRAVO VERA; f) TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO; Guayaquil, Junio 10 del 2016.-


Telma Elizabeth Flores De Valgas Rosado
PRESIDENTE DE LA JUNTA
REPRESENTANTE LEGAL


Byron Xavier Bravo Vera
ACCIONISTA


Ronald Stuart Bravo Vera
ACCIONISTA


Ivette Torres Yáñez
SECRETARIA AD-HOC



1 compañía RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN
2 LIQUIDACION"; DOS.- Autorizar a la Representante Legal
3 Señora TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO
4 para que realice las gestiones necesarias hasta la
5 solemnidad de la Reactivación de la Compañía RECIMETAL
6 ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION".- TERCERO.
7 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.- Expuestos estos
8 antecedentes, en mi calidad de Gerente General
9 Representante Legal de la compañía RECIMETAL ECUADOR
10 S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION", debidamente
11 autorizado para el efecto y dando cumplimiento a la Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en
13 sesión celebrada el diez de junio del año dos mil
14 dieciséis, procedo a otorgar y a elevar a escritura pública
15 las decisiones adoptadas en dicha Junta. En
16 consecuencia, declaro: a) La REACTIVACION de la
17 Compañía RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN
18 LIQUIDACION", por haberse subsanado las causas que
19 motivaron para que sea puesta en liquidación por la
20 Superintendencia de Compañías, por lo tanto se deje sin
21 efecto la Resolución SCV.INC.DNASD.SD.14.0029886;
22 b)La autorización al representante legal de la compañía,
23 para que suscriba la respectiva escritura pública y todos
24 los demás trámites.- CUARTA. DECLARACION
25 JURAMENTADA.- Yo, TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS
26 ROSADO en mi calidad de Gerente General y
27 representante legal de la compañía RECIMETAL ECUADOR
28 S.A RECIMETAL "EN LIQUIDACION", declaro bajo juramento





que a la fecha del otorgamiento de la presente escritura
Reactivación, no es contratista del Estado ni de
ninguna de sus Instituciones. Agregue señor Notario, las
demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
perfeccionamiento de esta escritura. firmado) Abogada
Ivette Torres Vásquez. Registro Profesional número cero
nueve - dos mil trece - cinco tres nueve. Hasta aquí la
Minuta. Es copia. El Otorgante aprueba en todas sus
partes el contenido del presente instrumento que queda
elevado a escritura pública para que surtan sus efectos
legales. Quedan agregados todos y cada uno de los
Documentos habilitantes necesarios para la validez de
esta escritura. Leída que le fue la presente Escritura
Pública por mí la Notaria en alta voz al Compareciente,
aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de
acto conmigo.- DOY FE.-

17

18

19

20

Sra. TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO

21 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

22 RECIMETAL ECUADOR S.A RECIMETAL "EN LIQUIDACION"

23 C.C. # 0915417927

24 C.V. # 124-0237

25 RUC # 0992727527001

26

27

28

DR. WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN

NOTARIA TERCERA CANTON DURAN



Dr. Walter Ramon Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTON DURAN

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ
QUE REPOSA EN EL REGISTRO
PUBLICO A MI CARGO EN FE DE
ELLO CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO QUE RUBRICO,
FIRMO Y SELLO EN EL CANTON



06 JUL 2016

DURAN



Factura: 004-001-000022230



20160907003000272

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO
RAZÓN MARGINAL N° 20160907003000272



MATRIZ

FECHA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160907003P03233

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VASQUEZ IVETTE SUGEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926383274

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

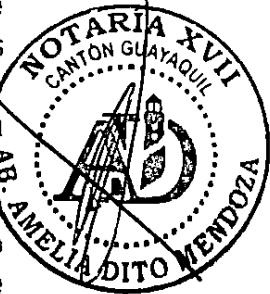


NOTARÍA 3

Cantón Durán - Dr. Walter Velasco Alvarado



RAZON: DOY FE, Que al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE COMPAÑIAS de fecha seis de diciembre del año dos mil dieciséis, en esta Notaria, he tomado debida nota al margen de la presente resolución no. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006278, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros sobre el contenido de la escritura de acuerdo al artículo primero donde resuelve aprobar la reactivación de la compañía RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION", para ser procedente en virtud a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, de conformidad con el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente.- Eloy Alfaro Durán, treinta de Diciembre del año dos mil dieciséis.- **EL NOTARIO.**



NOTARÍA TERCERA CANTÓN DURÁN



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO



Factura: 004-002-000004931



20160907003P03233



NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO

EXTRACTO

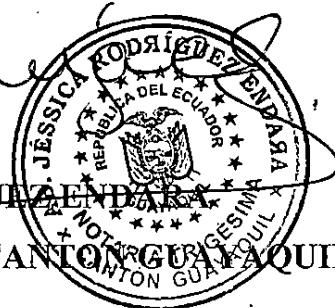
Ecritura N°:	20160907003P03233						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2016, (15:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES DE VALGAS ROSADO TELMA ELIZABETH	REPRESENTANTE A	CÉDULA	0915417927	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO/DURAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE COMPAÑIA RECIMETAL ECUADOR S.A.
RECIMETAL celebrada ante **EL DOCTOR PIERO VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006278 suscrita el 13 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION; que contiene APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL "EN LIQUIDACION".-GUAYAQUIL, 17 DE MARZO DEL 2017.- DOY FE.-

Jessica Rodriguez Endara
ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO: 54.620
FECHA DE REPORARIO: 30/dic/2016
HORA DE REPORARIO: 15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil diecisésis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006278, dictada por el Directora Regional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 13 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL, de fojas 59.125 a 59.135, Registro Mercantil número 5.097. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54620



Guayaquil, 04 de enero de 2017

REVISADO POR

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0011516

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/MAR/2017 16:30:47 - Usu: carlosad



Urgente

Remitente: No. Trámite: **27043-5**
TORRES IVETTE, AB.

Expediente: **98373**

RUC: **[REDACTED]**

Razón social:

RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL

SubTipo trámite:

REINGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REINGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **63**